

ACTA No. 40

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día 30 de Junio del año 2016, en el salón de reuniones de cabildo, atendiendo la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal, Prof. Mario Zamorano Cantú, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 y 60 Fracción 10 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. Se llevó a cabo la Cuadragésima sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2016, integrado por los **C.C. Profr. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal; María Concepción Hernández Trejo, Primer Regidor; Francisco Javier Ochoa Castillo, Segundo Regidor; Carlos Adrián Vázquez de Leija, Tercer Regidor; Nayeli Piñón Medina, Cuarto Regidor; Ismael Oyervides Rojo, Quinto Regidor; Guadalupe Martínez Ramos, Sexto Regidor; y Amado Martínez Bernal, Síndico Municipal.** Asistidos por el Lic. Daniel López Cisneros, en carácter de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quorum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

Continuando con la sesión, se da inicio al cuarto punto del orden del día, correspondiente a:

ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, el Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para realizar el descuento en recargos, rezago, gastos de ejecución y cobranza hasta del 100% a los contribuyentes del impuesto Predial, por el período que comprende del mes de Julio a Diciembre de este año 2016. Lo anterior, con el propósito de apoyar a la población para que se ponga al corriente en el pago de sus impuestos, incentivando así la recuperación económica. Escuchada la exposición del C. Presidente Municipal el cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de descuento que hace.

En otro tema, el Presidente Municipal le informa al Cabildo que en base a los autos del juicio de amparo 459/2016-IV promovido ante el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado por el C. Antolín Díaz Carreón en contra de este Ayuntamiento. De acuerdo a la sentencia que causa ejecutoria por el auto en mención, se determinó que la autoridad responsable, en este caso el Municipio de Aldama, Tamaulipas está obligada al cumplimiento del fallo protector, por lo que deberá efectuar el pago al C. Antolín Díaz Carreón de la condena establecida en la resolución relativa al incidente de liquidación dictada el 7 de Diciembre del año 2015, dentro del juicio de nulidad 28/04/2011 promovido ante el Tribunal Fiscal del Estado de Tamaulipas por el C. Antolín Díaz Carreón en contra de este Ayuntamiento. Dicha sentencia es por la cantidad de \$206, 470.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal solicita al Cabildo su aprobación para dar cumplimiento al pago de la sentencia concerniente a los \$206, 470.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) en favor de Antolín Díaz Carreón. Mismos que serán depositados por medio de un cheque en el Tribunal Fiscal del Estado de Tamaulipas. Posteriormente, lo somete a votación y el Cabildo por su parte, aprueba por unanimidad.

Como punto número cinco del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar en esta cuadragésima sesión de cabildo, se declara clausurada siendo las 13:05 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO,
RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO,
RUBRICA.- TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA,
RUBRICA.- CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.- QUINTO
REGIDOR C. ISMAEL OYERVIDES ROJO, RUBRICA.- SEXTO REGIDOR C.
GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.- SINDICO C. AMADO MARTÍNEZ
BERNAL, RUBRICA.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. DANIEL LOPEZ
CISNEROS, RUBRICA.- -----